

VIERNES, 14 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 136

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2017-6379 *Información pública de expediente de expropiación forzosa para la construcción de Glorieta de Ganzo.*

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintinueve de junio de dos mil diecisiete adoptó, en relación con el expediente de expropiación forzosa para la construcción de Glorieta de Ganzo (intersección de la prolongación Avda. de Moneche con la subida al Hospital Sierrallana), el siguiente acuerdo:

"1º.- Estimar el recurso de reposición, y en consecuencia retrotraer el expediente de expropiación forzosa a la fase de información pública, al objeto de que por la entidad Sniace, S. A. se puedan formular las alegaciones que considere oportunas.

2º.- Someter este acuerdo a información pública durante el plazo de un mes, y a tal efecto proceder a la exposición pública del presente acuerdo durante el plazo de quince días mediante edicto inserto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de Cantabria, y Diario, así como notificación a los interesados en el presente expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se consideren oportunas.

3º.- En base al principio de conservación de actos, mantener la fase de justiprecio de la finca 4314010VP1041C0001OY.

4º.- Facultar al Sr. alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho sea necesario para dictar las resoluciones en orden a la gestión y ejecución de estos acuerdos. "

Torrelavega, 4 de julio de 2017.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2017/6379

CVE-2017-6379